

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA (CACERES), CELEBRADA EL DIA 22 DE MAYO DE 2013.

SRAS. Y SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente.-

D. URBANO PLAZA MORENO

Sras. y Sres. Concejales.-

D. JOSÉ LUIS GARCÍA SÁNCHEZ

D^a CAROLINA DEL RIO VADILLO

D. FLORENCIO MORCUENDE CASANOVA

D. CARLOS BLANCO LUENGO.

D. DOMINGO GARCÍA GARCÍA

D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ DEL RIO

D. JESÚS MARÍA LÓPEZ DEL RIO

Sr. Secretario-Interventor.-

D. JESÚS GONZÁLEZ CHAPARRO.

En Madrigal de la Vera, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día veintidós de mayo de dos mil trece, en sesión ordinaria se reúnen, previa notificación cursada al efecto y en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se indican.

Ausentes

D. JOSÉ MANUEL RAMOS CARRERAS

1º.- Aprobación de acta de la sesión anterior: 20-03-2013.

2º.- Aprobación DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN ALTA Y DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES.

3º.- Aprobación Provisional Modificación Puntual 1/2012 del Plan General.

4º.- Aprobación proyecto de ampliación del Centro de Salud.

5º.- Modificación de Crédito: Crédito Extraordinario 3/2013.

6º.- Modificación de Crédito: Suplemento de Crédito 4/2013.

7º.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía del Nº 85/2013 al 164/2013

8º.- Mociones.

9º.- Ruegos y preguntas.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, la Presidencia declara abierta la sesión, pasándose a conocer los asuntos del Orden del Día que se señalan a continuación:

ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Comienza la sesión preguntando el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria de fecha veinte de marzo de dos mil trece.

No habiendo observaciones, se somete a votación, resultando aprobada con el voto a favor de cinco concejales del GRUPO POPULAR-EXTREMADURA UNIDA, y dos abstenciones, uno del GRUPO PSOE y CONCEJAL GRUPO SIM.

ASUNTO SEGUNDO.- Aprobación DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN ALTA Y DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES.

Resultando que con fecha veinte de marzo de dos mil trece se aprobó inicialmente la ORDENANZA que se trae a colación en este asunto.

.../...

Resultando que durante el periodo de información pública fueron presentadas alegaciones por la Unión de Consumidores y Usuarios de Extremadura manifestando la necesidad de modificar el artículo 10 de la Ordenanza.

Valorada por la Corporación Municipal la conveniencia o no de realizar esas modificaciones a la Ordenanza, por medio del presente escrito, se eleva al Pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO.- Rechazar la alegación referente a la modificación del artículo 10 en el sentido de aprobar diferente cuota fija o de servicio tanto para usuarios del servicio como empresarios al ser los gastos de estos más excesivos y perjudiciales.

Cabe fundamentarlo en que la cuota fija o de servicio establecida como modo general en el artículo 10.1.a) que es la misma de 15 € por abonado independientemente de que sea uso industrial o doméstico es una cuota mínima para el caso de que sólo se viertan 30 m³ a la red de saneamiento, que lo hace el cincuenta por ciento de las familias de Madrigal de la Vera. Se considera que esa cuota debe ser fija independientemente de que se viertan los 30 m³ o no ya que el hecho de mantener la planta depuradora supone un elevado coste que todo el mundo tiene que soportar aunque sólo esté un mes al año en el pueblo. Ya se establece la cuota variable para realmente gravar los vertidos importantes a la red, fijándose un precio que grava más al que más uso hace y más contamina, en este caso el uso industrial.

SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo definitivo adoptado, así como el texto íntegro de la Ordenanza.

INTERVENCIONES.

-- **EL SR. SECRETARIO** explica cuál es la razón de que se traiga otra vez al Pleno este acuerdo y cuál es el procedimiento para resolver las alegaciones a las Ordenanzas.

VOTACIÓN Y ACUERDO.

No habiendo observaciones, se somete a votación, resultando aprobada con el voto a favor de cinco concejales del GRUPO POPULAR-EXTREMADURA UNIDA, y dos abstenciones, una GRUPO PSOE y CONCEJAL GRUPO SIM.

ASUNTO TERCERO.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL 1/2012 DEL PLAN GENERAL.

Concluido el periodo de información pública tras la aprobación inicial de la modificación puntual 1/2012 del PGOU de Madrigal de la Vera y sin que se hayan presentado alegaciones por los interesados según certificación expedida por el secretario del Ayuntamiento.

ANTECEDENTES

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día catorce de noviembre de dos mil doce acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual 1/2012 del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio, disponiendo someter a información pública la documentación integrante de la modificación del Plan mediante anuncios que aparecieron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha veintidós de noviembre, en el Diario Oficial de Extremadura de fecha veintinueve de noviembre y en el Periódico "Hoy" de cuatro de diciembre de dos mil doce.

Asimismo, tras la aprobación inicial se han solicitado informes a las siguientes Entidades u Organismos, todos los cuales han sido informados favorablemente a su aprobación:

- Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía (Dirección General de Desarrollo Rural).
- Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía (Servicio de Regadíos).
- Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía (Servicio de Vías Pecuarias).
- Mancomunidad Intermunicipal de la Vera (Oficina de Gestión Urbanística).

.../...

- Consejería de Educación y Cultura.
- Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- Confederación Hidrográfica del Tajo.

En consecuencia se propone adoptar el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR PROVISIONALMENTE la documentación integrante de la Modificación Puntual 1/2012 del Plan General de Ordenación Urbana de Madrigal de la Vera.

SEGUNDO.- Dar traslado al Promotor de la Modificación Puntual.

TERCERO.- Elevar la documentación del expediente al órgano autonómico competente para otorgar la aprobación definitiva, a fin de que lo examine en los aspectos de su competencia y resuelva sobre su aprobación definitiva.

INTERVENCIONES.

- Por parte del Sr. Alcalde se explica a los presentes cuál es la finalidad de esta modificación puntual y se pone de manifiesto el impulso que puede suponer para el municipio el hecho de que se desarrollen las Unidades de Actuación.

VOTACIÓN Y ACUERDO.

No habiendo observaciones, se somete a votación, resultando aprobada con el voto a favor de cinco concejales del GRUPO POPULAR-EXTREMADURA UNIDA, y tres abstenciones, dos GRUPO PSOE y CONCEJAL GRUPO SIM al haberse incorporado durante este punto a la sesión el Concejal D. Domingo García García.

ASUNTO CUARTO.- APROBACIÓN PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD.

Con fecha treinta de abril de dos mil trece se publicó en el D.O.E la ORDEN de 20 de marzo de 2013 por la que se convocan las subvenciones a otorgar por la Consejería de Salud y Política Social a las Corporaciones Locales destinadas a la mejora de infraestructura y equipamiento de los centros y servicios sanitarios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondientes al año 2013.

Toda vez que el Ayuntamiento ha decidido realizar la ampliación del centro de Salud con un edificio anexo que servirá para que los servicios sanitarios actuales que se prestan en dicho centro puedan verse incrementados se cuenta con una Memoria Valorada para las obras, se necesita la aprobación del Pleno del Ayuntamiento.

Por todo ello, se eleva al Pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la Memoria Valorada correspondiente a la obra denominada: OBRAS DE MEJORA EN EL CONSULTORIO MÉDICO en Madrigal de la Vera, que con un Presupuesto de Ejecución por CONTRATA de 70.075,38 €, se pretende solicitar una subvención a la Consejería de Salud y Política Social, del que es autor el ARQUITECTO TÉCNICO, D. HONORIO CALLE MERCHÁN trabajador de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera por lo que no devengará gastos de redacción.

SEGUNDO.- Que este Ayuntamiento, SE COMPROMETE a ejecutar la obra, CUENTA con la disponibilidad de los terrenos, así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas, cumpliendo la obra lo establecido en la normativa urbanística de Madrigal de la Vera en vigor.

TERCERO.- Solicitar a la Consejería de Salud y Política Social una subvención el 100 % del importe del presupuesto.

.../...

.../...

CUARTO.- Comprometernos a aportar la diferencia en el caso de que la subvención concedida sea inferior al coste real de la obra.

QUINTO.- Comprometernos a destinar el centro o servicio a fines sanitarios por un periodo no inferior a treinta años, salvo autorización expresa de la Consejería competente en materia de Sanidad

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Salud y Política Social

INTERVENCIONES.

-Por parte del Sr. Alcalde se explica a los presentes cuál es la razón de solicitar esta Subvención a la Junta de Extremadura una vez que se han evaluado las necesidades con los médicos del Centro de Salud.

VOTACIÓN Y ACUERDO.

No habiendo observaciones, se somete a votación, resultando aprobada con el voto a favor de los ocho concejales presentes, GRUPO POPULAR-EXTREMADURA UNIDA, GRUPO PSOE y CONCEJAL GRUPO SIM.

ASUNTO QUINTO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO: CRÉDITO EXTRAORDINARIO 3/2013.

Visto el Informe de Intervención en el que se concretan las partidas presupuestarias a las que afecta la presente modificación de crédito, los medios o recursos que han de financiarla, así como los trámites necesarios para su aprobación y ejecución.

Por medio de la presente se eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Crédito 03/2013, por un importe global de CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE EIROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (46.129,27 €), en los términos siguientes:

ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
Partida	Denominación	Importe	Concepto	Denominación	Importe
920.0-226.14	ADMINISTRACIÓN GENERAL / REC. EXTRAJUDICIAL OPERACIONES CORRIENTES.	36.426,75 €	870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.	46.129,27 €
920.0-631.07	ADMINISTRACIÓN GENERAL / REC. EXTRAJUDICIAL OPERACIONES DE CAPITAL	9702,52 €			
TOTAL		46.129,27 €	TOTAL		46.129,27 €

Las partidas utilizadas tienen por finalidad incluir en el presupuesto el crédito necesario para poder reconocer extrajudicialmente las facturas que se relacionan a continuación, correspondientes a ejercicios cerrados y para las cuales no existe dotación presupuestaria:

OPERACIONES DE CAPITAL

FECHA	EXPEDIDOR	Nº FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
31/10/2012	CHAPARRO, S.L.	331638	MATERIALES	884,16
06/11/2012	HORMIGONES Y EXCAVACIONES SUAREZ, S.L.	164	HORMIGON	3.081,87
30/11/2012	CHAPARRO, S.L.	331766	MATERIALES	3.151,43
03/12/2012	HORMIGONES Y EXCAVACIONES SUAREZ, S.L.	175	HORMIGON	465,85
22/12/2012	CANTERA CACEREÑA, H.G.S.,S.L.	FV/70	ZAHORRA	167,04
31/12/2012	CHAPARRO, S.L.	331891	MATERIALES	1.952,17
TOTAL				9702,52 €

.../...

OPERACIONES CORRIENTES

FECHA	EXPEDIDOR	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
15/03/2011	AUTOSERVICIO GREDOS	S/N	CARNAVALES	56,87
20/05/2011	AUTOSERVICIO GREDOS	S/N	VOTACIONES	50,81
26/06/2011	AUTOSERVICIO GREDOS	S/N	CARRERAS CHICOS	18,58
18/07/2011	AUTOSERVICIO GREDOS	S/N	FIESTA CENTENARIO	25,00
28/07/2011	AUTOSERVICIO GREDOS	S/N	INVITACION ACTUACION	147,63
15/09/2011	AUTOSERVICIO GREDOS	S/N	CRISTOS	310,94
15/09/2011	AUTOSERVICIO GREDOS	S/N	CRISTOS	362,85
13/04/2012	AUTOSERVICIO GREDOS	S/N	VINO PROTECCION CIVIL	20,90
24/04/2012	AUTOSERVICIO GREDOS	S/N	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	10,22
30/04/2012	AARON, C.B	F/120094	REPARACION DE MAQUINA	82,60
30/06/2012	AARON, C.B	F/120148	REPARACIONES	29,50
08/07/2012	AUTOSERVICIO GREDOS	S/N	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	10,30
31/08/2012	AARON, C.B	F/120214	REPARACIONES	14,16
15/09/2012	AUTOSERVICIO GREDOS	S/N	COMIDA CRISTOS	9,08
20/10/2012	DEHESA TAURINA, S.L.	51	FESTEJOS TAURINOS	14.157,00
31/10/2012	AARON, C.B	F/120279	INTERRUPTOR Y REPARAR MAQUINA	96,80
02/11/2012	AUTOCARES JUAREZ	01/12/1962	DESPLAZAMIENTO PRETEMPORADA EQUIPO	275,00
05/11/2012	MONTAJES ELECTRICOS MADRIGAL, S.L.	40	TRABAJOS MES DE OCTUBRE	1.312,85
07/11/2012	CERRAJERIA SAN ROMAN, S.L	155/2012	HACER BARANDILLA	1.282,65
10/11/2012	REGUERO NEUMATICOS, S.L.	2770	CUBIERTAS PARA COCHE POLICIA LOCAL	543,39
15/11/2012	CHAPARRO, S.L.	331700	MATERIAL PARA REPARACION DE OBRA	457,78
15/11/2012	GARZON IÑIGO, JOSE-LUIS	2012/69	MEMORIA DE TALLER DE EMPLEO	1.400,00
15/11/2012	SUMINISTROS DE OFIMATICA 2006, S.L.	2012 1203	MATERIAL DE OFICINA	410,84
20/11/2012	HIJOS DE PEDRO PAREJO Y PAREJO	FV753	MATERIAL DE OFICINA	136,92
21/11/2012	MARCELINO MARTINEZ NIETO, S.L.	FA12-494	REPARACION EQUIPO DE MUSICA	309,80
21/11/2012	MORCUENDE DE TENA, JUAN- CARLOS	183	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	66,57
26/11/2012	HOSTERIA DOÑA CONCHI, S.L	2-20121203	INVITACIONES	431,30
28/11/2012	CERRAJERIA JUSTO E. RODRIGUEZ	144	REPARACIONES VARIAS	477,95
30/11/2012	E.S. SANCHEZ CAMPOS S.L	1016	GASOLEO NOVIEMBRE	904,81
30/11/2012	UTE URBAFER NAVALMORAL DE LA MATA	FIERV12- 001114	ELIMINACION DE RESIDUOS	494,56
02/12/2012	HOSTERIA DOÑA CONCHI, S.L	2-20121245	INVITACION DIA DEL MAGO	62,50
04/12/2012	HERRERA GUTIERREZ, JOSE LUIS	20338	CARNE PARA LUMINARIA	955,44
04/12/2012	PARRA HERNANDEZ, ALBERTO	A/263	CINTAS FLEXIBLES Y SILBATOS	70,91
04/12/2012	WURTH ESPAÑA, S.A	1122602	MATERIAL	142,84

.../...

.../...

07/12/2012	MONTAJES ELECTRICOS MADRIGAL, S.L.	47	TRABAJOS MES DE NOVIEMBRE	838,53
07/12/2012	HIJOS DE PEDRO PAREJO Y PAREJO	FV/787	MATERIAL DE OFICINA	826,19
07/12/2012	ALMACENES OFINATICA, S.L	201200899	DIVERSO MATERIAL DE OFINA	49,61
10/12/2012	FERRESPORT	106	MATERIAL DE FERRETERIA	123,30
12/12/2012	TIETAR-OIL, S.L	2953	GASOLEO B COLEGIO	1.671,31
15/12/2012	QUIMICAS ALMARAZ, S.L.	2012/V 582	HIPOCLORITO SODICO	468,00
16/12/2012	QTC SYSTEMS 404 SISTEMAS POLIVALENTES	1 000129	MANTENIMIETNO WIFI	515,46
18/12/2012	COLORADO TARRAQUE, ALFONSO	319/2012	REPARACIONES VARIAS	942,26
18/12/2012	WURTH ESPAÑA, S.A	1162084	MATERIAL	805,96
18/12/2012	UNIFORMS PLANET, S.L.	120450	VESTUARIO	746,09
19/12/2012	AIREA2	1 000057	REPARACIONES AIRES	268,02
20/12/2012	FERNANDEZ GARCIA, JUAN CARLOS	33	AVERIA EN C/ FRANCISCO CORDOBES	638,88
20/12/2012	FARRA	A/8078	ENLACE RECTO	10,69
21/12/2012	AUTOCARES JUAREZ	01/12/1974	DESPLAZAMIENTOS	550,00
22/12/2012	MARTIN GONZALEZ, EMILIO	54	REPARACIONES VARIAS	113,38
26/12/2012	SANTIAGO VAZQUEZ	25	TABLERO	12,10
26/12/2012	SUMINISTROS OFIMATICA 2006, S.L.	2012 1395	DIVERSO MATERIAL DE OFICINA	42,51
28/12/2012	FERRETERIA TIRADO	12F/87	BROCAS Y TORNILLOS	7,85
28/12/2012	M.V.A GRUPO LIEBRE	125	MANTENIMIENTO PADRON MUNICIPAL	126,18
31/12/2012	E.S. SANCHEZ CAMPOS S.L	1061	DIESEL PARA VEHICULOS MUNICIPALES	612,76
31/12/2012	AARON, C.B	F/120327	REPARACIONES VARIAS	525,52
31/12/2012	UTE URBASER NAVALMORAL DE LA MATA	FIERV12- 001359	ELIMINACION DE RESIDUOS EN VERTEDERO	494,56
31/12/2012	INTEGRAL GREEN	12000388	SERRUCHO ALTUNA	20,00
31/12/2012	TOY PLANET GODOY DROJU, S.A.	2012007287	REGALOS PARA REYES MAGOS	878,24

SEGUNDO.- Proceder a su exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de esta Entidad Local por plazo de QUINCE días, tal y como establece el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que remite el artículo 177.2 del mismo texto legal, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, procediéndose a la publicación de su resumen por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Sr. Interventor de Fondos para que procedan a su ejecución una vez se haya cumplido el trámite de publicidad posterior a la aprobación definitiva.

INTERVENCIONES.

-Por parte del Sr. Secretario se explica cuál es el motivo de esta modificación presupuestaria, su financiación, sus efectos según la Ley de Estabilidad Presupuestaria y el origen de estos gastos.

VOTACIÓN Y ACUERDO.

No habiendo observaciones, se somete a votación, resultando aprobada con el voto a favor de cinco concejales del GRUPO POPULAR-EXTREMADURA UNIDA, y tres abstenciones, dos GRUPO PSOE y CONCEJAL GRUPO SIM).

.../...

ASUNTO SEXTO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO: SUPLEMENTO DE CRÉDITO 4/2013.

Este asunto se deja sobre la mesa al no estar dotado de contenido por tratarse de una modificación de crédito incorporada en el punto anterior como un crédito extraordinario.

ASUNTO SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DEL Nº 85/2013 AL 164/2013

Con la finalidad de permitir que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, han sido puestos a disposición de los Sres. Concejales las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria.

ASUNTO OCTAVO.- MOCIONES

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No se producen intervenciones por parte de los Sres. Concejales

ASUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

--El Sr. CONCEJAL, DOMINGO GARCÍA manifiesta pregunta cómo se va a cubrir el puesto vacante en la plantilla de Policía Local.

El Sr. Secretario explica que se realizará mediante el sistema de concurso por movilidad, con las restricciones que ello supone.

El Sr. Concejales DOMINGO GARCÍA manifiesta que sería conveniente que pudiera tener más opciones alguien de Madrigal de la Vera

El Sr. Alcalde manifiesta que si hiciésemos el procedimiento por turno libre sin movilidad probablemente vendría alguien de fuera de Madrigal de la Vera que pudiera estar preparando estas oposiciones en cualquier parte de España.

El Sr. Concejales DOMINGO GARCÍA manifiesta que en Madrigal de la Vera sí hay gente preparada y capacitada para sacar la plaza.

El Sr. Concejales JOSÉ LUIS GARCÍA manifiesta que es una opción muy cara por el coste de formación que supone ya que estaríamos nueve meses más con dos Policías Locales solamente, se le estaría pagando por estar en la Academia de Seguridad Pública mientras se forma y además tendríamos el riesgo que si es de Cáceres por ejemplo en dos o tres años se nos marchase y estaríamos otra vez donde el principio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día veintidós de mayo de dos mil trece, de lo que doy fe como Secretario-Interventor de la Corporación.

**Vº Bº
EL ALCALDE**

EL SECRETARIO

Urbano Plaza Moreno

Jesús González Chaparro

.../...